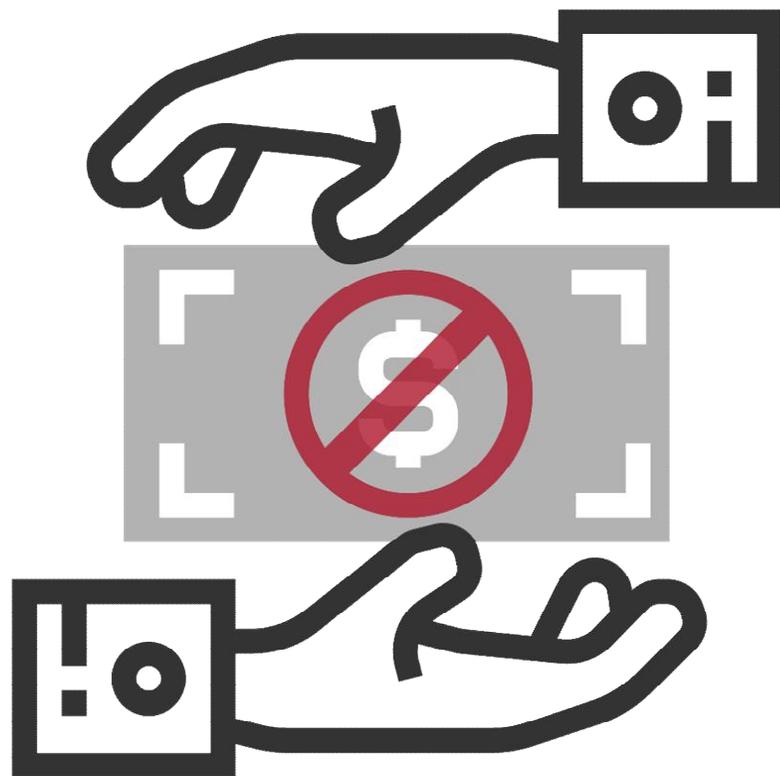
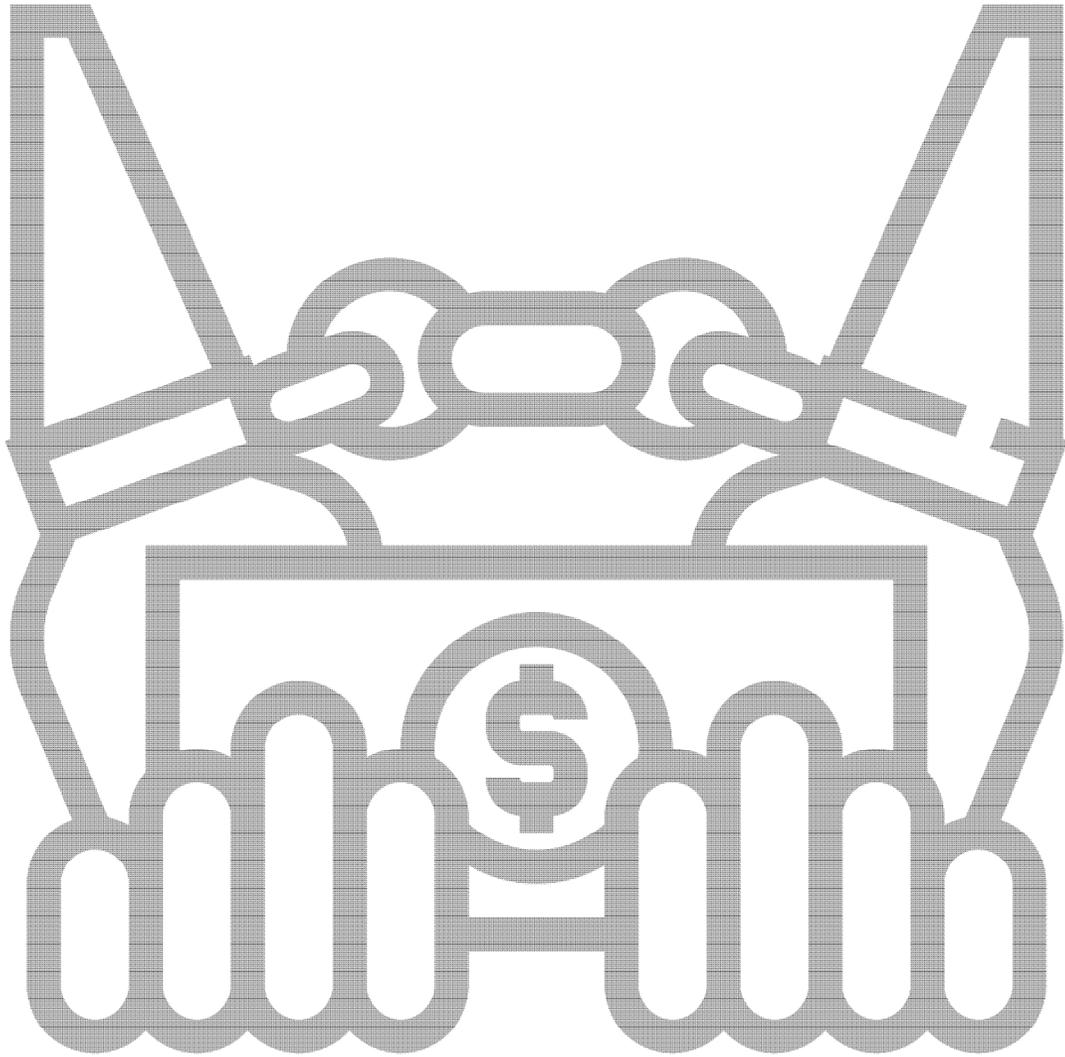




SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN: avances, aprendizajes y retos para los sistemas locales

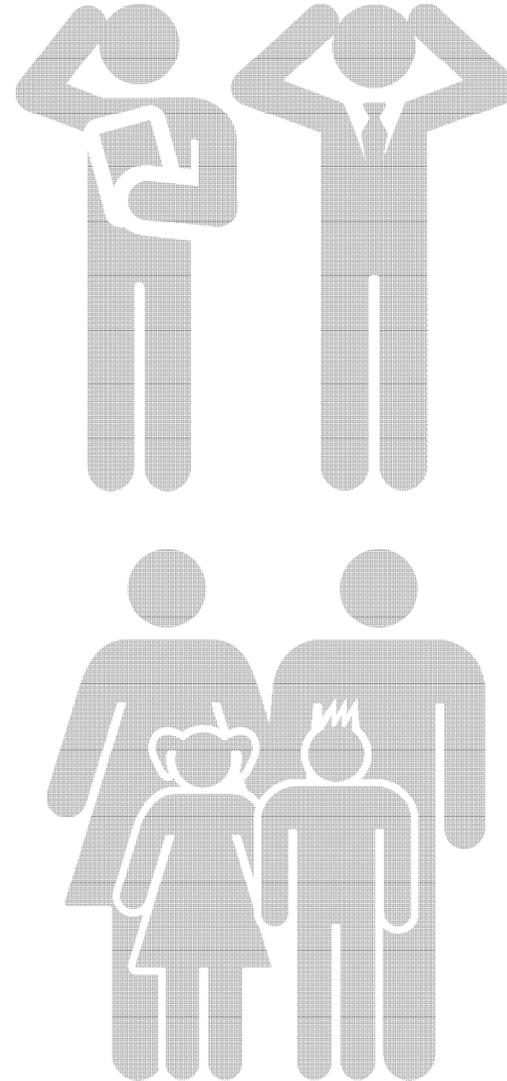




- ◀ Corrupción principal preocupación de los mexicanos después de la inseguridad y la delincuencia
- ◀ Mina la confianza en las instituciones públicas y tiene altos costos sociales

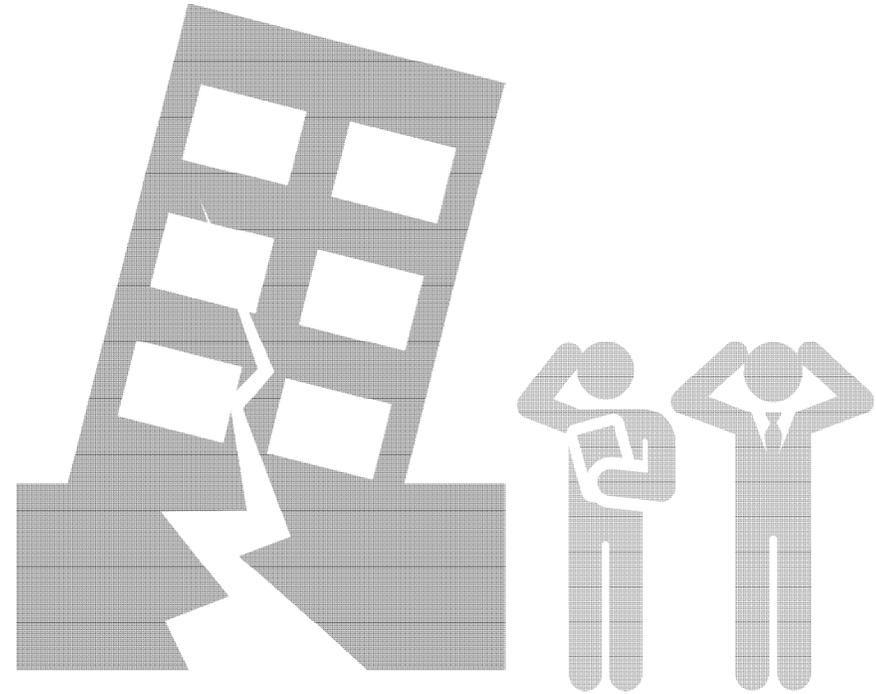
¿Cuánto nos cuesta la corrupción?

- En 2016, las empresas perdieron alrededor de mil 600 mdp, para agilizar trámites:
 - Entre 12,000 y \$48,000 pesos por empresa
- Representa alrededor del **10% del PIB**
(INEGI, 2017)
- **Impuesto regresivo para las familias** que destinan entre 14% y 33% de su ingreso.
(Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad)



¿Cuánto nos cuesta la corrupción?

- **La corrupción mata:** constructoras que se arreglan “abajo del agua” con funcionarios para expedir permisos, edificaciones que incumplen la reglamentación, utilizar materiales baratos y de mala calidad sin que nadie sancione, puede cobrar vidas



Antecedentes

Instituciones del gobierno federal encargadas de vigilar que los servidores públicos respeten los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia del servicio público:

- Secretaría de la Contraloría General de la Federación (**SECOGEF**)
- Contraloría y Desarrollo Administrativo (**SECODAM**)
- Secretaría de la Función Pública (**SFP**)

TODAS NOS HAN QUEDADO A DEBER

Antecedentes del Sistema Nacional Anticorrupción

Julio. Elección presidencial marcada por acusaciones de corrupción en las campañas

Diciembre 1. Firma del Pacto por México, con compromiso de crear una Comisión Anticorrupción



Septiembre 20. Presentación de nueva propuesta de reforma anticorrupción con la creación de un Sistema Nacional Anticorrupción

Noviembre 9. Escándalo de la Casa Blanca



Abril 6. Presentación de iniciativa ciudadana "#Ley3de3" con 634 mil firmas de apoyo

Julio 18. Promulgación paquete de 7 Leyes Anticorrupción

Octubre 13. El Senado elige a los 9 integrantes del Comisión de Selección

Nov. 7 a Dic. 12 Convocatoria para el Comité de Participación Ciudadana



2012

2013

2014

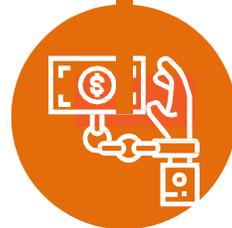
2015

2016

2017



Diciembre 13. El Senado aprueba la creación la Comisión, que recibe fuertes críticas de la sociedad civil que demanda una reforma de mayor alcance



Mayo 27. Promulgación del Sistema Nacional Anticorrupción.

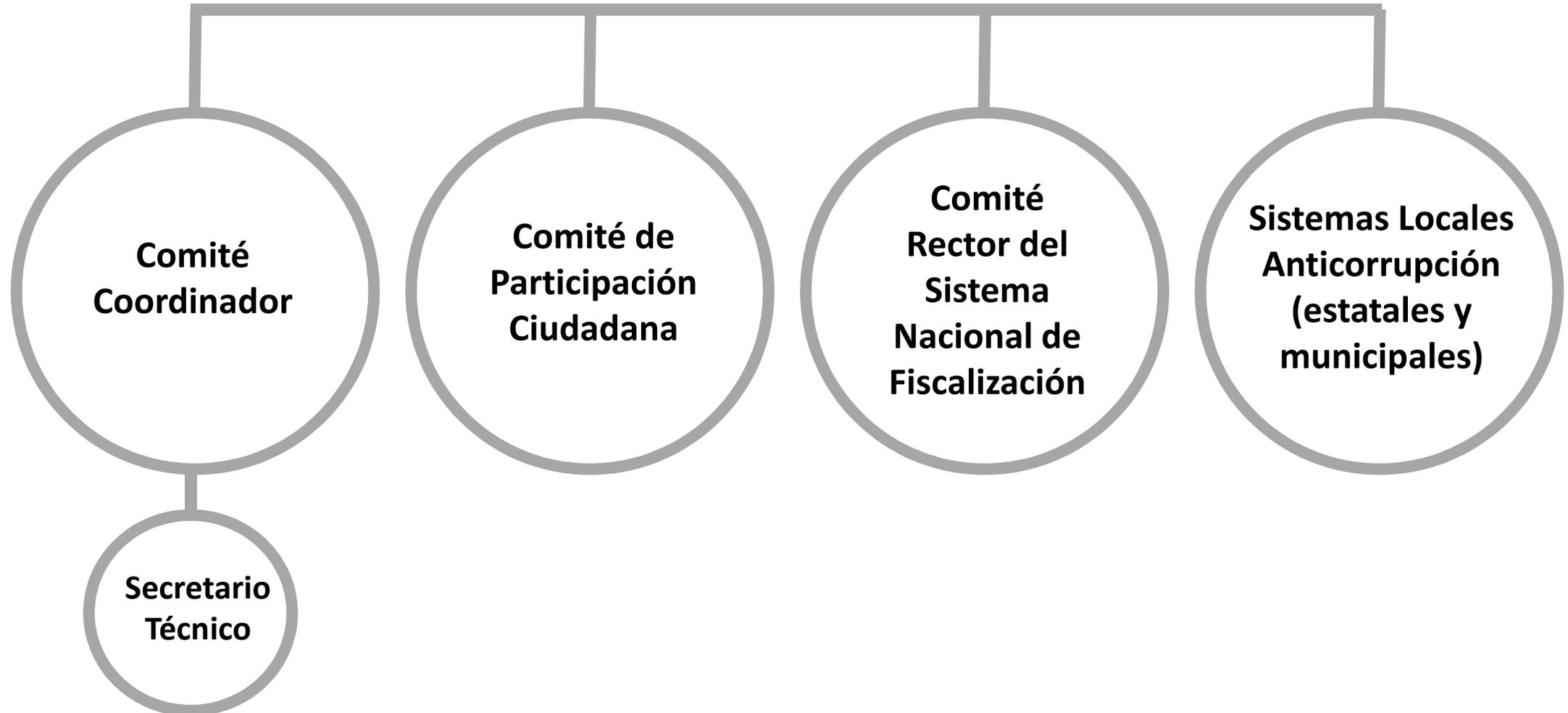


Enero 30. Con proceso transparente y votación abierta, se designa al Comité de Participación Ciudadana

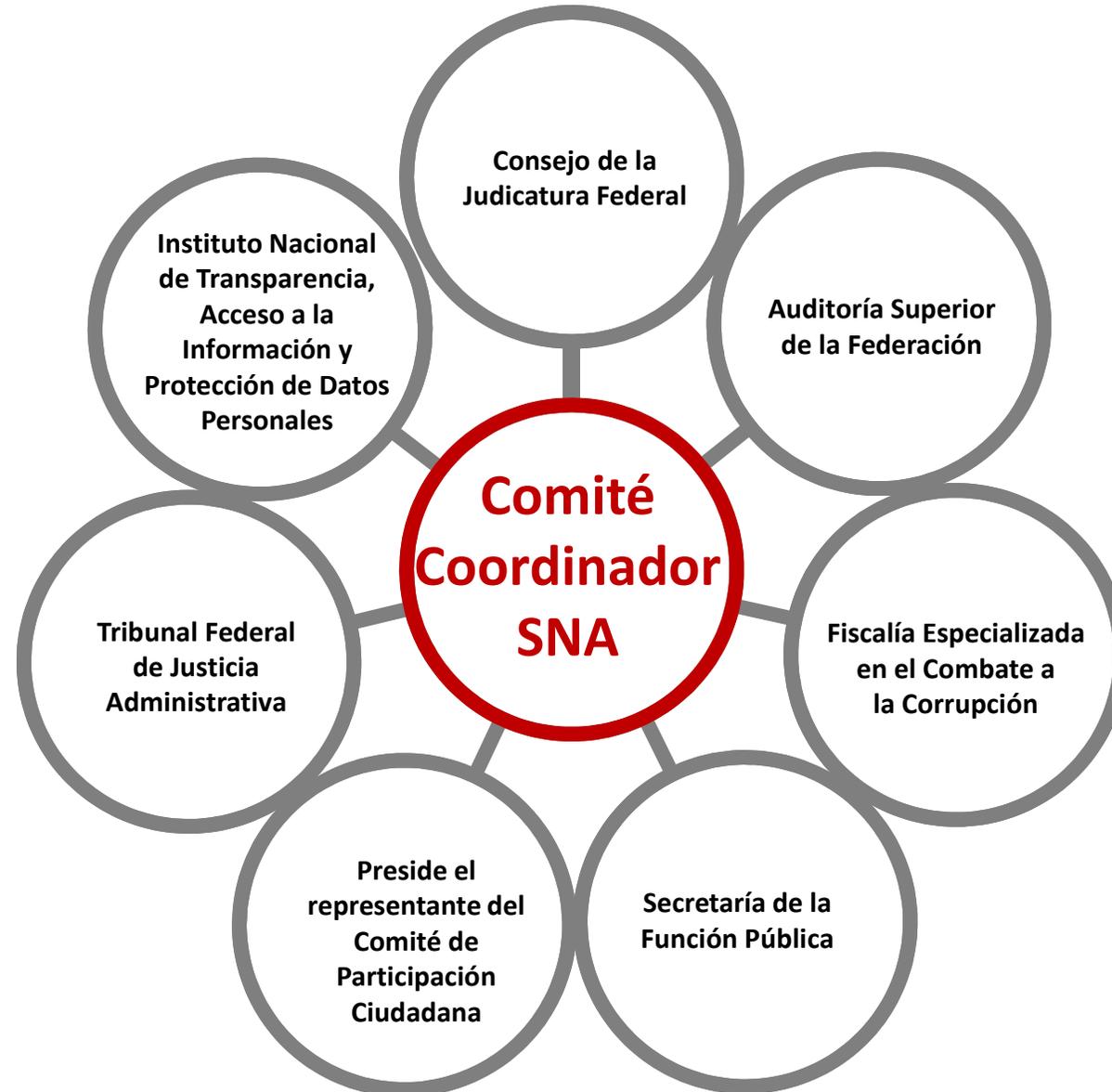
Abril 4. Instalación del Comité Coordinador del SNA

Julio 18. Fecha límite para que los congresos locales implementen los Sistemas Locales Anticorrupción

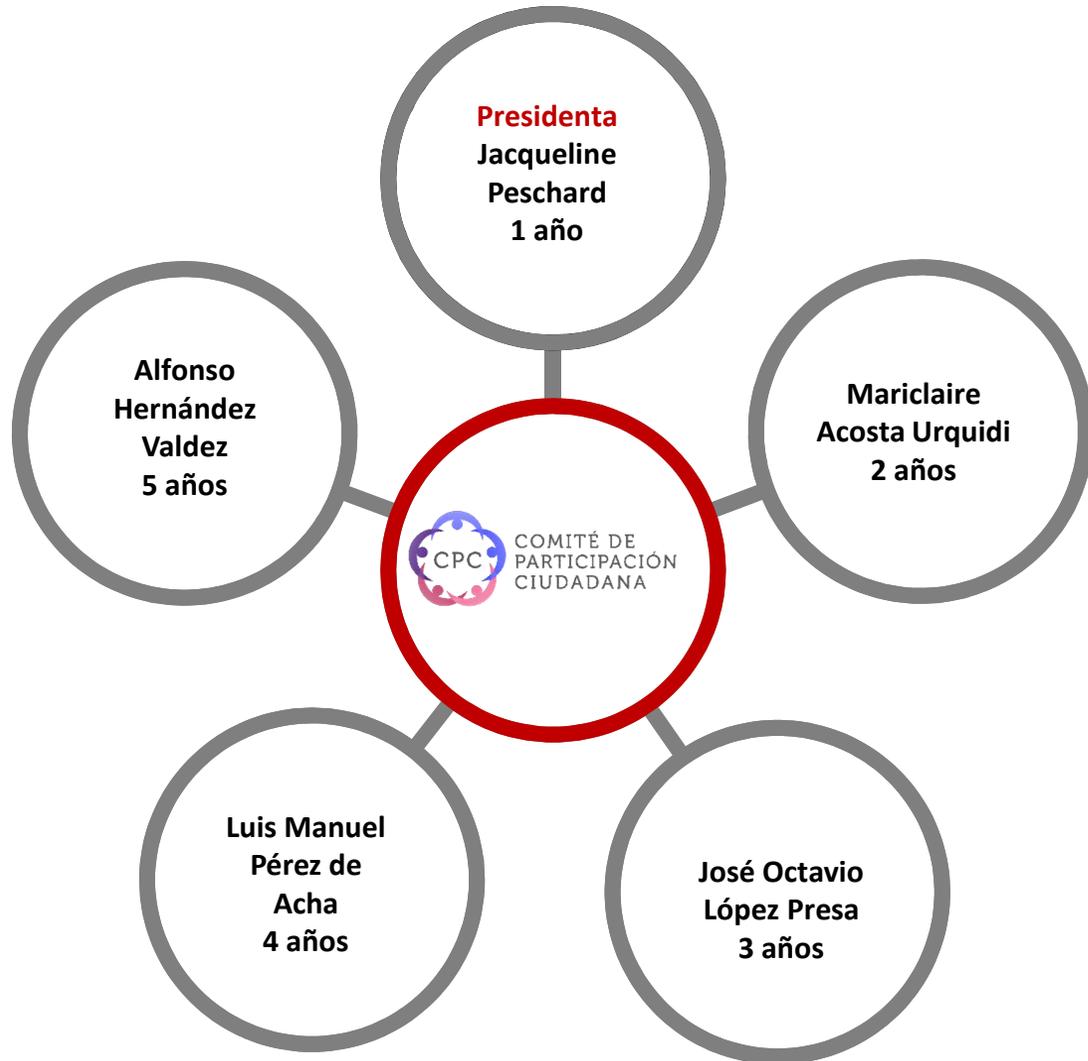
¿Cómo se integra el **Sistema Nacional Anticorrupción**?



El Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción



El Comité de Participación Ciudadana - SNA



- Componente enteramente ciudadano, no partidizado e independiente
- Preside el **Comité Coordinador** e integra el órgano de gobierno y la Comisión Ejecutiva del Secretariado Técnico del SNA
- Funciones: proponer políticas anticorrupción, metodologías e indicadores de evaluación
- Designado por una Comisión de Selección

Sistemas Locales Anticorrupción

Etapas para instalar 32 Sistemas Locales Anticorrupción

Plazo legal: 18 de julio 2017

Reforma Constitucional	Creación de una Ley del Sistema Local Anticorrupción	Agenda legislativa local	Proceso de nombramientos
Para dar fundamento al SLA	Que establezca estructura y funciones del SLA	Adaptación de leyes orgánicas de los integrantes del SLA, Adaptación de leyes a los procesos	<ul style="list-style-type: none">• Comisión de Selección• Comité de Participación Ciudadana Local• Comité Coordinador• Secretario Técnico

¿Cómo se integran los Sistemas Locales Anticorrupción?

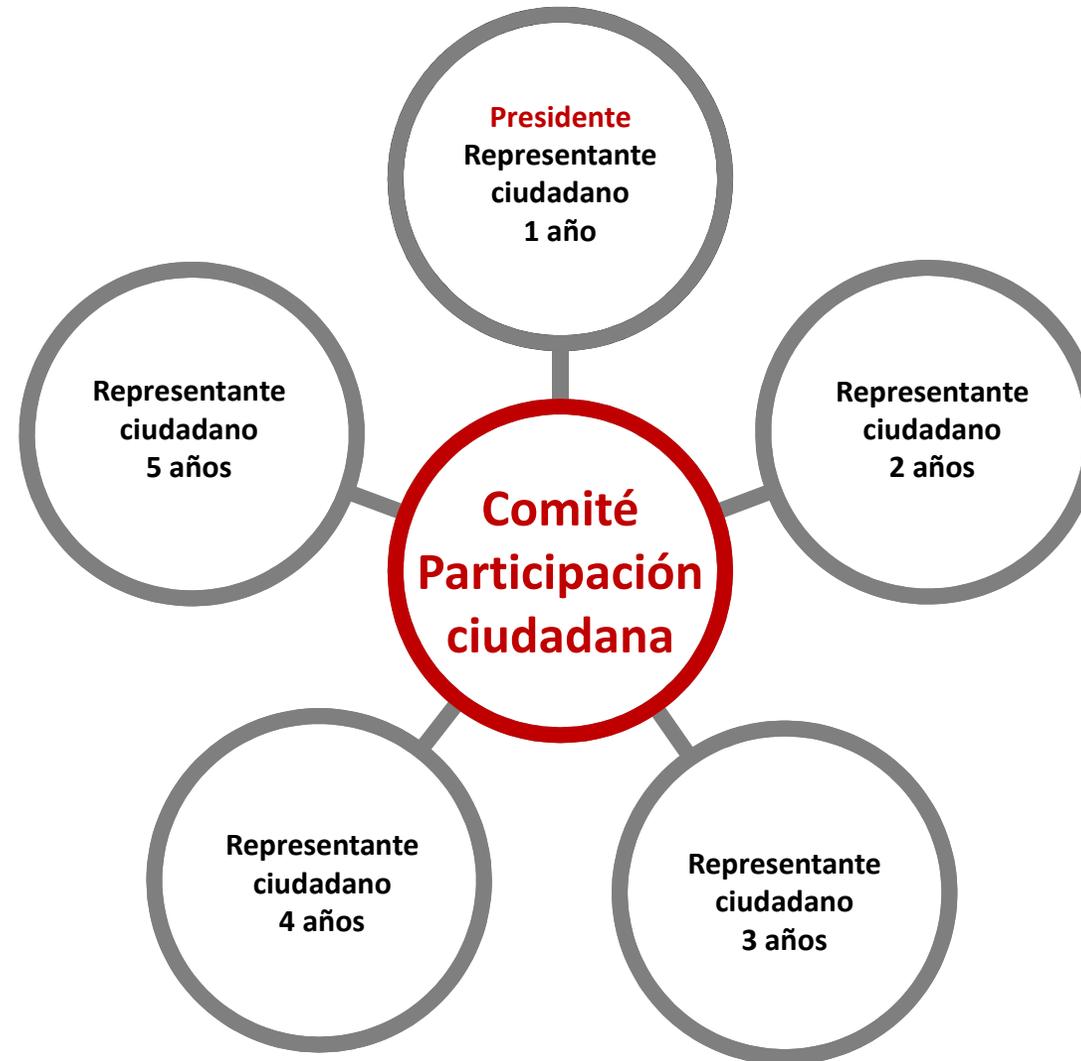
Sistema Local Anticorrupción



¿Cómo se integra el **Comité Coordinador** del Sistema Local Anticorrupción?



El Comité de Participación Ciudadana Local



Avances del Sistema Anticorrupción en Sinaloa

- **Semáforo Anticorrupción** del IMCO y Transparencia Mexicana.

Avance al 18 de julio (cuando venció el plazo legal)

- En **Reforma a la Constitución del Estado**, nivel **regular** de **80%**
 - No se otorgaron facultades de sanción a las faltas no graves.
 - Sobre la autonomía de Fiscalía General del Estado del Poder Ejecutivo estatal.
 - No alinea al Comité estatal de conformidad con el Sistema Nacional.

Avances del Sistema Anticorrupción en Sinaloa

Semáforo Anticorrupción del IMCO y Transparencia Mexicana al 18 de julio

- En la **Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa**, nivel **satisfactorio** de **90%**:
 - La ley estatal no está plenamente homologada con lo que prevé la Ley General.
 - En lo que se refiere a la entidad estatal fiscalizadora y a la Secretaría de Control Interno, hay discrepancias con la Ley General en cuanto a sus obligaciones y directrices.

Retos del Sistema Anticorrupción en Sinaloa

- El Comité de Participación Ciudadana del SNA interpuso amparos para armonizar debidamente a los sistemas estatales con el Sistema Nacional.
- Pendientes del Congreso de Sinaloa, para el pleno funcionamiento del Sistema Local Anticorrupción.
 - Los ajustes del amparo del Comité de Participación Ciudadana
 - La convocatoria para el Comité de Participación Ciudadana y
 - Designación del Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa.



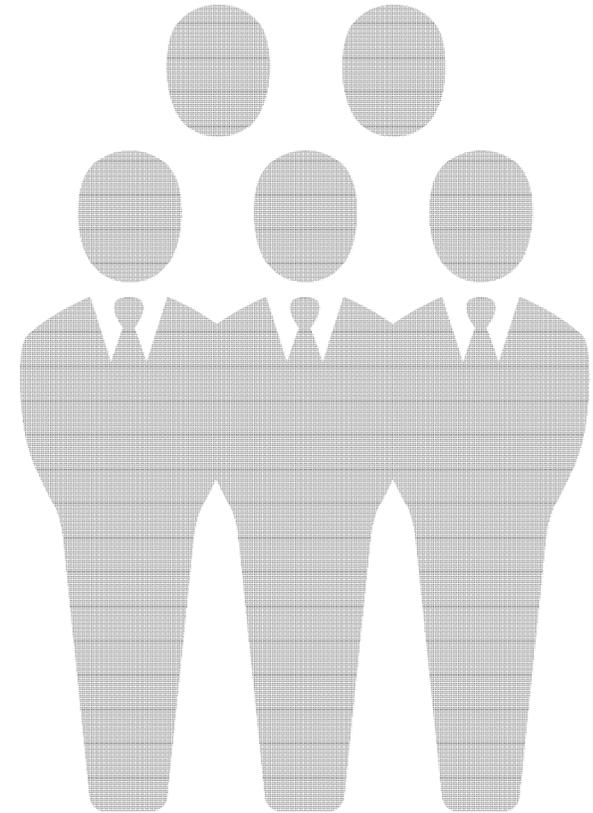
¿Cómo se integró el Comité de Participación Ciudadana?

El **Senado** propuso a la Comisión de Selección

La Comisión elaboró y publicó la metodología

Criterios de selección:

- Rigurosos
- Orientadores



¿Cómo se integró el Comité de Participación Ciudadana?

Proceso de tres etapas:



Importancia del Comité de Participación Ciudadana

- Por primera vez en México, un órgano colegiado de ciudadanas y ciudadanos fue seleccionado por otros ciudadanos.
- Representa una innovación institucional, pues la instancia que coordina los esfuerzos anticorrupción integra a los ciudadanos.

Lecciones aprendidas:

1. La Comisión de Selección, **autoridad obligada a fundar y motivar todas sus decisiones** y requiere de capacidades, recursos y un soporte institucional
2. Solicitar **la declaración de intereses** (Plataforma 3 de 3), para demostrar que no hay conflictos potenciales en el ejercicio de sus funciones
3. Entrega de **carta de postulación por parte de alguna OSC**, para valorar un criterio subjetivo como “gozar de buena reputación”

Lecciones aprendidas

4. Para la **revisión de expedientes**, recomendamos hacer un trabajo riguroso en la valoración de perfiles:
 - ✓ Documentar todas las etapas del proceso, especialmente las decisiones
 - ✓ Expedientes valorados por al menos, tres miembros de la Comisión
 - ✓ Detectar si existe conflicto de intereses dentro del Comisión
 - ✓ Incluir a un 4° evaluador cuando las calificaciones difieran en más de 25%
 - ✓ Buscar formas de inclusión extensiva de la ciudadanía
 - ✓ Entrevistar a todos los candidatos de la última fase
 - ✓ Trato y evaluación igualitaria mediante la misma metodología y criterios

GRACIAS